



VISTO el Expediente N° 139747, y la nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas FCH - UNRC, elevando el Proyecto del Curso Extracurricular de Posgrado: **“Escritura científica en Inglés”**; y

CONSIDERANDO

Que el Curso Extracurricular de Posgrado mencionado tendrá como Docente Responsable a la Mgter. Renata Fabiana CARDINALI (DNI 20.429.001) (UNRC) y como Docentes Colaboradoras a las Mgter. Carolina MIRALLAS (DNI 31.188.204) (UNSL), Mgter Liliana WAICEKAWSKY (DNI 23.436.871) (UNSL) y a la Mgter. Graciela LUCERO ARRUA (DNI 23.947.263) (UNSL).

Que el Curso de referencia tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Despertar conciencia sobre el concepto de comunidad discursiva e identificar las características lingüísticas del género Artículo de Investigación en inglés y sus secciones en campos disciplinares específicos

Que esta destinado a investigadores y estudiantes de posgrado de UUNN que sean lectores competentes en inglés y que aspiren a publicar los resultados de sus investigaciones en revistas internacionales especializadas o que ya estén en proceso de escritura de textos científicos en inglés.

Que el Curso de referencia tendrá un cupo mínimo de quince (15) y máximo de veinticinco (25) participantes, siendo arancelado.

Que cuenta con el Aval académico del Dpto. de Lenguas (5-59) de esta FCH y de la Directora del Proyecto de Investigación PPI en el cual se enmarca la presente propuesta, según consta a fojas 04 y 14 del citado Expediente.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 21 de junio de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Curso Extracurricular de Posgrado: **“Escritura científica en Inglés”**, que tendrá como Docente Responsable a la Mgter. Renata Fabiana CARDINALI (DNI 20.429.001) (UNRC) y como Docentes Colaboradoras a las Mgter. Carolina MIRALLAS (DNI 31.188.204)



(UNSL), Mgter Liliana WAICEKAWSKY (DNI 23.436.871) (UNSL) y a la Mgter. Graciela LUCERO ARRUA (DNI 23.947.263) (UNSL), el que se llevará a cabo los días 30 de septiembre, 07 y 28 de octubre, 04 y 18 de noviembre y 09 de diciembre de 2022, bajo modalidad presencial y virtual, y un total de 40 horas (2 créditos).

ARTICULO 2º: Designar como Profesoras Extraordinarias Visitantes a la Mgter. Carolina MIRALLAS (DNI 31.188.204) (UNSL), la Mgter Liliana WAICEKAWSKY (DNI 23.436.871) (UNSL) y la Mgter. Graciela LUCERO ARRUA (DNI 23.947.263) (UNSL), Docentes Colaboradoras del Curso aprobado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el Curso aprobado en el Artículo 1º, se autofinanciará, estipulando para ello el siguiente arancel diferenciado: arancel para asistente de la UNRC: Pesos Dos Mil (\$2.000,00.-); arancel para asistentes de otras instituciones: Pesos Tres Mil (\$3.000,00.-).

ARTICULO 4º: Establecer que en caso de existir un remanente de lo recaudado con fondos propios, luego de haber abonado los honorarios correspondientes a la docente local, se transfiera dicho remanente al Dpto. de Lenguas (5-59) de la FCH.

ARTICULO 5º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.

ARTICULO 6: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 7º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION C.D. N° 261/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 30 de junio de 2022, 11:42 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220630-62bdb663b4d69**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas